



Universidad
de Magallanes

DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA ESTUDIOS MAYOR PUNTAJE PSU DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, POR EL AÑO ACADÉMICO 2016, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 20 de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 126/2016 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 36/SU/2010, de fecha 07 de Julio 2010 que modifica Decreto N° 041/SU/2009, de fecha 23 de Diciembre 2009, Reglamento Beca Estudios Mayor Puntaje PSU de Ingreso a la Universidad de Magallanes.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA MAYOR PUNTAJE PSU DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, POR EL AÑO ACADÉMICO 2016, AL ALUMNO QUE SE INDICA:

N°	NOMBRE	C. IDENTIDAD	CARRERA	MONTO \$
1	BARRÍA MALDONADO, MACARENA DANIELA	19.694.609-8	DERECHO	\$3.558.000.-



Universidad
de Magallanes

DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 126/2016 D.A.E., DE FECHA 20 DE DICIEMBRE 2016.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles
- Facultad de Ciencias de la Salud - Departamento de Enfermería - Coordinación Carrera Ingeniería
Computación e Informática Plan Común - Interesado - Escuela Medicina - Tesorería Cobranzas -
Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

